



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 21 MAYO 2014

Acta N° 36  
Res. N° 26  
Exp. N° 201425.1-001773  
Trámite 0250/14  
PAEMFE/AV/js

**VISTO:** La solicitud cursada por el Consejo de Educación Secundaria para el financiamiento de encuentros de Directores y Profesores de Centros Educativos Rurales.

**RESULTANDO:** Que se realizarán dos (2) encuentros de directores y profesores para actualización de prácticas docentes e intercambios de experiencias.

**CONSIDERANDO:** 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE, informa que la actividad se imputará en la línea correspondiente al: Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, por un monto estimado hasta \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos uruguayos) de los cuales \$ 122.951 (ciento veintidós mil novecientos cincuenta y un pesos uruguayos) serán financiadas con cargo a fondos de endeudamiento externo y \$ 27.049 (veintisiete mil cuarenta y nueve pesos uruguayos) con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

2) Que el presupuesto es:

Resumen según fuente de financiamiento – Monto en pesos uruguayos (\$)			
(previsto para las dos actividades)			
Concepto	BID	LOCAL	TOTAL (\$)
Traslados	4.099	901	5.000
Alimentación	106.557	23.443	130.000
Misceláneos	2.459	541	3.000
Imprevistos	9.836	2.164	12.000
<b>Total</b>	<b>122.951</b>	<b>27.049</b>	<b>150.000</b>

3) Que consta la afectación del gasto N° 1665/14 por un monto de \$ 122.951 (ciento veintidós mil novecientos cincuenta y un pesos uruguayos), con cargo a fondos de endeudamiento externo y la afectación del gasto N° 1666/14 por un monto de \$ 27.049 (veintisiete mil cuarenta y nueve pesos uruguayos) con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

4) Que se ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo la no objeción a la pertinencia del gasto por CSC/CUR-EDU 16/14 de fecha 8 de enero de 2014.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA**

**RESUELVE:** 1) Autorizar el financiamiento de los encuentros de Directores y Profesores de Centros Educativos Rurales 2014, las que serán imputadas en el Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, por un monto estimado hasta \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos uruguayos) de los cuales \$ 122.951 (ciento veintidós mil novecientos cincuenta y un pesos uruguayos) serán financiadas con cargo a fondos de endeudamiento externo y \$ 27.049 (veintisiete mil cuarenta y nueve pesos uruguayos) con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, según presupuesto del Considerando 2).

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a liquidar y pagar una partida a rendir cuenta y/o reintegro de gastos por un monto de hasta \$ 122.951 (ciento veintidós mil novecientos cincuenta y un pesos uruguayos), a nombre de Ana Verocai y/o Alfredo Changala, con cargo a fondos de endeudamiento externo, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, para solventar gastos derivados de traslados, alimentación, misceláneos e imprevistos.

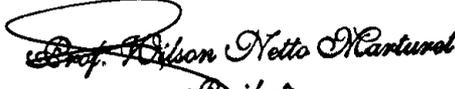
3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a liquidar y pagar una partida a rendir cuenta y/o reintegro de gastos por un monto de hasta \$ 27.049 (veintisiete mil cuarenta y nueve pesos uruguayos), a nombre de Ana Verocai y/o Alfredo Changala, con cargo a fondos de contraparte local, del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, para solventar gastos derivados de traslados, alimentación, misceláneos e imprevistos.

4) Aclarar que el otorgamiento y/o reintegro de dichas partidas quedará sujeto a la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

5) Dejar constancia que en la aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda

Publíquese en la página web de la ANEP. Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria. Cumplido pase al Programa PAEMFE a los efectos que corresponda

  
Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODIGEN

  
Prof. Wilson Netto Mantuor  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública